



há los intereses para ayuda de costas de los fondos Públicos, como
 también los necesarios para el sueldo de los Soldados y Suplentes
 según dispone el artículo setenta y cinco de la citada ordenanza,
 dando cuenta por escrito a este Ayuntamiento al regreso de
 su comisión. En cuyo estado se concluyó la Sesión y firmaron
 los Señores que sacan de que yo el Secretario Certifico=

Pedro Jazquez Sec. Excmo.
 Antonio Lopez
 Joaquin Jimenez
 Antonio Cuera

Amun de 22 de Noviembre de 1848

En la Villa de ~~San~~ ~~alguno~~ en veinte y dos
 de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho
 Reunidos los Sres. de este Ayuntamiento bajo la Presidencia
 del Sr. D. Pedro Jazquez como Presidente, y
 de esta corporacion por el Sr. D. ~~Antonio~~
 Felipe un Jefe del Encargado de la Secretaria
 del punto en el cual aparece que no le es
 posible continuar en el desempeño de la misma

Remunera
 de un Secretario

